

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- RELACIONES EXTERIORES.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Denominación de la norma: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Emisor: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024.

Materia correspondiente: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lugar de publicación: Normateca Interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores, <http://sre.gob.mx/cancilleria/normateca-interna> y

www.dof.gob.mx/2024/SRE/Pobalines_Adquisiciones-Arrendamientos-Servicios.pdf

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna.

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Se dictaminaron precedentes las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (POBALINES), en términos de lo dispuesto en los artículos 1, penúltimo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 y 21, fracción V de su Reglamento, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 15 fracciones III y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y “Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a los 8 días del mes de agosto de 2024.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, **Julieta González Méndez**.- Rúbrica.

(R.- 556500)